



ACTA DE LA SESIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PROCESO	CONVOCATORIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A DEL PIM, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN.		
Nº EXPTE	2026/OEP_01/000001		
FECHA	29/05/2026	HORA	08:00 h
LUGAR	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación		
ORDEN DEL DÍA	1. Resolución de alegaciones a la corrección provisional del autobaremo. 2. Corrección definitiva del autobaremo. 3. Propuesta de contratación y creación de bolsa de empleo.		

ASISTENTES

PRESIDENCIA:	Antonino Vela Rodríguez
VOCALIAS:	Carmen Medrano Jaime César Mate Zamorano Juan de Dios Pilar Gutiérrez Paula Mª López Laserna
SECRETARIA:	Mónica Ríos Romay
ÓRGANO DE ASISTENCIA:	Alejandra Caparrós Cerdán

Plaza Nuestra Señora de Cuatrovititas, 1
Bollullos de la Mitación, 41.110 - Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV76UHJMIFGMXS43XQNDMRHUBY	Fecha	04/06/2026 08:34:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MONICA RIOS ROMAY (FIRMANTE)		
Firmante	ANTONINO VELA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UHJMIFGMXS43XQNDMRHUBY	Página	1/3





1. Resolución de alegaciones a la corrección provisional del autobaremo.

Publicada la corrección provisional del autobaremo efectuado por este tribunal, en acta de fecha 20 de mayo de 2026, se detecta un error aritmético en la publicación, procediéndose a publicarse en fecha 25 de mayo de 2026 anuncio de corrección material y se otorga por este Tribunal nuevo plazo de alegaciones, finalizando el 28 de mayo de 2029.

Según el informe de registro de fecha 29/05/2026 y CSV IV76UTLSPIJ35K776D6TEFXAEM, se han presentado las siguientes alegaciones:

Número de Registro	Fecha presentación	Nombre y Apellidos	DNI	RESOLUCION ALEGACIÓN
6080	25/05/2026	ROSA M ^a . LINDO ORTIZ	***3577**	1*
6195	26/05/26	MÓNICA CRUZ GONZALEZ	***0279**	2*

1*: Resolución alegaciones presentadas por Rosa M^a Lindo Ortiz.

- Formación: La interesada alega error aritmético en la puntuación asignada por este tribunal y error en la disminución de las 200 horas de formación como requisito de acceso. Este tribunal revisa la documentación del expediente y recalcula la puntuación asignada a la aspirante, detectando error en el cálculo provisional consistente en la reducción por dos veces de las 200 horas de requisito mínimo exigido, obteniendo la puntuación máxima y otorgándole 4 puntos en el apartado de formación.
- Experiencia profesional: la interesada alega que se revise la puntuación asignada por este tribunal. Se revisa la documentación valorándose en 0,06 puntos los 3 meses de experiencia como asesora jurídica (no PIM/CMIM) en el Ayuntamiento de Palma del Río; además se le valora un total de 74 meses de experiencia como asesora jurídica PIM/CMIM (72 meses en el Ayuntamiento de Sevilla, 9 meses en el Ayuntamiento de El Coronil y 5 meses en el Ayuntamiento de Gelves, minorándose los 12 meses de experiencia específica como requisito de acceso), por lo que se le otorga una puntuación de 2,96 puntos.
- Sobre la impugnación subsidiaria de la puntuación asignada a Doña Ana Eugenia Quesada Pérez, este tribunal indica que en fecha 27 de mayo de 2026 se publicó en el tablón electrónico de este Ayuntamiento anuncio de corrección material de dicho error aritmético, por lo que se entiende subsanado.

2*: Resolución alegaciones presentadas por Mónica Cruz González.

- La interesada aporta título del curso no valorado y solicita su valoración. De acuerdo con la base 8ª de las Bases que rigen el proceso selectivo "los méritos a valorar por el Tribunal sólo serán los alegados, autobaremos y acreditados documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados o incorporados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremos", por lo que se desestima la alegación presentada al respecto.
- Formación: La interesada alega que se deje sin efecto la minoración efectuada por este tribunal en el apartado formación. Este tribunal revisa la corrección del autobaremo efectuada a la interesada y estima la valoración de las 77 horas de formación continua en igualdad como requisito de acceso, así como desestima el resto de alegación sobre la corrección del autobaremo, atendiendo a la no valoración del curso de compliance y el curso de contratación pública, por no reunir los requisitos en ser materia específica exigida de conformidad con el Anexo II apartado 1 de las Bases que rigen el proceso selectivo, así como la valoración del curso de la Ley 39/2015 en 0,5 puntos, de

Plaza Nuestra Señora de Cuatrovititas, 1
Bollullos de la Mitación, 41.110 - Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV76UHJMIFGMXS43XQNDMRHUBY	Fecha	04/06/2026 08:34:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MONICA RIOS ROMAY (FIRMANTE)		
Firmante	ANTONINO VELA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UHJMIFGMXS43XQNDMRHUBY	Página	2/3





conformidad con lo indicado en el Anexo II apartado 1.c de las Bases que rigen el procedimiento,

2. Corrección definitiva del autobaremo.

Resueltas las alegaciones por parte de este Tribunal, se procede a publicar el listado de corrección definitiva del autobaremo, quedando como sigue:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI CIFRADO	Formación complementaria (max 4p)	Experiencia profesional (max 6p)	Corrección definitiva autobaremo
ROSA MARIA	LINDO ORTIZ	***3577**	4	3,02	7,02
AFRICA	ARROYO LORA	***4723**	2,785	4,108	6,893
MANUELA	RODRIGUEZ GARCIA	***4071**	4	0	4
ANA EUGENIA	QUESADA PEREZ	***3896**	2,98	0,7	3,68
MONICA	CRUZ GONZALEZ	***0279**	3,52	0	3,52

3. Propuesta de contratación y creación de bolsa de empleo.

De conformidad con las Bases que rigen el proceso selectivo y en virtud de las calificaciones obtenidas, el Tribunal eleva al órgano competente de la Corporación la propuesta de contratación de la persona candidata que mayor puntuación ha obtenido, siendo la siguiente:

- Rosa María Lindo Ortiz, DNI ***3577**.

Así mismo, se eleva propuesta de creación de bolsa de empleo con el resto de las personas aspirantes en orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Y habiéndose cumplido el objeto de la presente reunión se da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas, todo lo cual como secretaria CERTIFICO, firmando conmigo la presidencia del Tribunal.

La presidencia,

Fdo: Antonino Vela Rodríguez

La secretaria,

Fdo: Mónica Ríos Romay

Plaza Nuestra Señora de Cuatrovititas, 1
Bollullos de la Mitación, 41.110 - Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV76UHJMIFGMXS43XQNDMRHUBY	Fecha	04/06/2026 08:34:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MONICA RIOS ROMAY (FIRMANTE)		
Firmante	ANTONINO VELA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UHJMIFGMXS43XQNDMRHUBY	Página	3/3

